



Frente POLISARIO
Representation to Europe & European Union

14, Merceles, Bruxelles, 1050 tél/fax 003225115691 email/ europe@fpolisario.eu

COMUNICADO DE PRENSA

Nuevo informe sobre los «beneficios»: la Comisión Europea muestra su desprecio por las decisiones judiciales y hace apología de la ocupación ilegal del Sahara Occidental

Mientras que, mediante sus sentencias de 29 de septiembre de 2021, el Tribunal General de la Unión Europea anuló los nuevos acuerdos de ampliación UE-Marruecos, la Comisión Europea consideró oportuno publicar, el 22 de diciembre de 2021, un nuevo informe para elogiar los méritos del expolio de los recursos naturales del Sahara Occidental por parte del ocupante marroquí.

Como único y legítimo representante del pueblo saharaui, el Frente POLISARIO rechaza este informe, ya que los supuestos «beneficios» no son más que el fruto de los crímenes cometidos por el ocupante marroquí, cuya apología hace la Comisión.

Recordando que el territorio saharaui es «un territorio separado que no forma parte de Marruecos», la Comisión Europea se refiere a las denominaciones de derecho marroquí para designar lo que constituye, en el plano del Derecho Internacional, el territorio del Sahara Occidental. Asimismo, a finales de septiembre, en vísperas de las sentencias del Tribunal, la Comisión visitó el territorio ocupado sin autorización válida, en violación del derecho a la integridad territorial del pueblo saharaui. Mientras que la Comisión se empeña en promover a toda costa la política anexionista del Reino de Marruecos, es decir, si las declaraciones de la parte europea sobre el respeto al derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui son puramente verbales.

Pero este trabajo de sabotaje no termina aquí: como si se tratara de un dato secundario, la Comisión Europea menciona las sentencias del Tribunal de Primera Instancia en una nota a pie de página, en la que se expone que el acuerdo auditado por el informe ha sido anulado, sin mencionar las razones de esta anulación. Y con razón: en su sentencia de 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que todo acuerdo internacional que incluyera al Sahara Occidental debía recibir el consentimiento del pueblo saharaui sin que fuera necesario determinar si tal acuerdo «podría perjudicarlo o, por el contrario, beneficiarlo». Al extraer las consecuencias de esta sentencia, el Tribunal de Primera Instancia excluyó que el criterio de los «beneficios para las poblaciones» pudiera sustituir al del consentimiento «libre y auténtico» del pueblo saharaui. Por lo tanto, con este informe la Comisión desafía abiertamente la autoridad de las sentencias del TJUE, cuando su misión principal debería ser garantizar su cumplimiento. Al haber decidido interponer un recurso de casación autónomo contra las sentencias del Tribunal de Primera Instancia, la Comisión deberá explicarlo ante el juez.

El Sr. Oubi Bouchraya, miembro del Secretariado Nacional del Frente POLISARIO, representante para Europa y la Unión Europea, declaró: «el contenido de este nuevo informe es insoportable. En un momento en que el pueblo saharaui sufre desde hace más de 40 años la ocupación ilegal de Marruecos, la Comisión alaba los supuestos beneficios del régimen que lo brutaliza y hace apología de la colonización marroquí. Hay que mantener la ley: el Tribunal de Justicia ha fijado un criterio claro para el consentimiento del pueblo saharaui. La negativa de la Comisión Europea a ejecutar de buena fe las sentencias del Tribunal suscita gran preocupación. El respeto del Derecho Internacional y del Estado de Derecho forma parte de los valores fundacionales de la Unión Europea, que tiene por objetivo promover en la escena internacional. Sin embargo, sucede lo contrario: la Comisión Europea se alinea con las autoridades marroquíes, que siempre han mostrado el mayor de los desprecios por las decisiones judiciales, empezando por la opinión de la Corte Internacional de Justicia de 1975. Ante este estallido de violencia, el pueblo saharaui se coloca bajo la protección de la Corte, convencido de que hará respetar el Derecho allí donde las instituciones políticas de la Unión Europea han fallado miserablemente».



Bruselas, a 08 de enero de 2022